



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
MIGUEL HIDALGO



OFICIO CIRCULAR

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020

AMH/DGGAJ/

/2020

A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES, USUARIOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Que derivado de la contingencia de salud pública que afecta a nuestro territorio, se dan a conocer las medidas preventivas en materia de salud que deberán implementarse para la prestación de los servicios en la Unidad Departamental de Panteones de la Alcaldía Miguel Hidalgo, así como en el Panteón Civil de Dolores y General Sanctorum, mismas que se enlistan de manera enunciativa, más no limitativa:

- I. Los servicios relacionados con el área, se seguirán prestando en los horarios habituales.
- II. El ingreso a las oficinas e instalaciones de la Unidad de Panteones, deberá restringirse al mínimo, siendo para el caso de los trámites, solo aquella persona autorizada para realizar el trámite o gestión correspondiente; para el caso de los servicios de inhumaciones y cremaciones, el acceso deberá limitarse a familiares directos en primer grado.
- III. Al acceso a las oficinas e instalaciones, utilizar desinfectante (gel antibacterial para manos a base de alcohol (al menos 60% de alcohol), así mismo después de sonarse la nariz, toser o estornudar y después del contacto directo con otras personas o su entorno.



- IV. Evitar concentraciones mayores a 10 personas.
- V. Evitar el acceso a personas mayores de 65 años con alguna enfermedad crónica degenerativa.
- VI. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos.
- VII. Estornudo de etiqueta (utilizando la parte interna del codo), usar un pañuelo de papel. Desechar inmediatamente el pañuelo en un contenedor de basura cerrado y luego lavarse las manos o aplicar desinfectante.
- VIII. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca para evitar cualquier contagio.
- IX. Evitar compartir comida y utensilios y otros objetos sin lavarlos debidamente.
- X. Detectar a personas que presenten síntomas como fiebre, tos, y/o estornudos e impedir su acceso a sus espacios, así como recomendar que complete el cuestionario vía SMS con la palabra "covid19" al 51515, además de permanecer en su casa.

ATENTAMENTE

DR. HEGEL CORTÉS MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

- C.c.p. Lic. Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Alcalde de Miguel Hidalgo. Para su conocimiento.
C.P. Mario Alberto Hernández Salas, Director Ejecutivo de Registros y Autorizaciones. Para su conocimiento.
Lic. Moisés Arriola Yáñez, Subdirector de Mercados y Comercio en Vía Pública. Para su conocimiento.
C. Mary Jessica Rodríguez Sánchez, J.U.D. de Mercados y Tianguis. Para su conocimiento.
C. Víctor Calvo Salazar, J.U.D. de Vía Pública. Para su conocimiento.